

Expediente: 1486/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ CHENTO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - CHENTO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1486/21



H108012952599

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ CHENTO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 1486/21.-

San Miguel de Tucumán.- Atento las constancias en autos, no habiéndose requerido el embargo sobre bienes muebles, cuentas bancarias, o ejecutado la intervención de caja ordenada, sino únicamente la remisión de oficios informativos al Registro de la Propiedad Inmobiliaria y al Registro Automotor; conforme a lo establecido en el art. 302 del CPCCT -primer párrafo- (*"En todos los casos en que habiendo lugar a embargo, éste no pudiera hacerse efectivo por no conocerse bienes del deudor..."*): Al pedido de **INHIBICION GENERAL DE BIENES**, no ha lugar por el momento.- RAR - 1486/21

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.